



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00663177- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Lo dispuesto en la RHCD-2021-323-E-UNC-DEC#FCE que aprueba la propuesta académica del Ciclo de Nivelación 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el anexo de la referida resolución, se dispone que tanto el cursado como la recepción de los exámenes parciales se realizarán de manera presencial;

Que esta institución viene adoptando diversas medidas de cuidado y prevención de contagios de Covid-19 para sostener dicho funcionamiento presencial;

Que corresponde adoptar medidas destinadas a aquellos/as estudiantes que, a la fecha de los exámenes parciales reciban un diagnóstico positivo de Covid-19; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al señor Coordinador General del Ciclo de Nivelación, Mgtr. Oscar Margaría a adoptar las medidas necesarias tendientes a resolver las situaciones que se presenten con estudiantes al momento de rendir las evaluaciones, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Comité de Emergencia de la Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.